

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 2 de marzo de 2.020, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVENIO CLUB PATRIMONIA 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres, para el programa de promoción del patrimonio cultural en el marco del Proyecto "Club Patrimonio" durante el ejercicio 2.020. La Junta de Gobierno Local por los señores concejales asistentes se toma conocimiento del mismo.

3.- DACIÓN CUENTA COLABORACIÓN DE COVAP PARA XIX JORNADAS HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de colaboración a COVAP, emitida desde el área de cultura de este Ayuntamiento, para las XIX Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres, que tendrán lugar del 4 al 6 de Agosto de 2.020. La Junta de Gobierno Local, por los señores concejales asistentes se toma conocimiento de dicha colaboración.

4.- SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, para proyectos de participación ciudadana- Córdoba participativa- durante el año 2.020, publicada en el BOP nº 34, de fecha 19/02/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria.

5.- GUADALINFO 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las Bases de la Cooperación Anual con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los centros Guadalinfo en el año 2020, publicada en el BOP nº 37, de fecha 24/02/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a la convocatoria, con el siguiente presupuesto de contratación:

| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES | IMPORTE 2.020 |
|--|----------------------|
| 1. COSTES DINAMIZACIÓN | 21.582,00 |
| 2. COSTES DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS | 477,00 |
| TOTAL GASTOS | 22.059,00 |
| SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA PROGRAMA GUADALINFO 2020 | 7.353,00 |
| SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LINEA GUADALINFO 2020 | 14.706,00 |
| TOTAL INGRESOS | 22.059,00 |

6.- CONCERTACIÓN Y EMPLEO 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto del acuerdo de pleno por el que se aprueba el Programa Anual de Concertación y Empleo con los municipios y Entidades Locales Autónomas en el marco de la Estrategia Provincial ante el reto demográfico, publicado en el BOP nº 37, de fecha 24/02/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria y aceptar la cantidad asignada, que asciende a 128.121,60€.

7.- PROGRAMACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación para el Día de Andalucía, presentada desde la Concejalía de Infancia, Familia y Mayores. La Junta de Gobierno Local, toma conocimiento de dicha programación.

8.- PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MUJER.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación para el Día de la Mujer, presentada desde la Concejalía de Infancia, Familia y Mayores, cuyas actividades tendrán lugar desde el día 1 hasta 8 de marzo de 2.020, ambos inclusive. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha programación y muestra su conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinticinco del día de la fecha.